

## Cobro de Agua 2º y 3er cuatrimestre 2013 y Basuras 2013

Escrito por Administrator

Viernes, 04 de Octubre de 2013 06:53 - Actualizado Viernes, 04 de Octubre de 2013 07:08

---



Según se informa a través del Boletín Oficial de la Provincia del miércoles 2 de octubre de 2013, se van a poner al cobro desde el Servicio Provincial de Recaudación desde el día 22 de octubre y hasta el 23 de diciembre, las siguientes tasas:

- Tasa por Abastecimiento de Agua y Alcantarillado, 2º cuatrimestre 2013 (Mayo-Agosto).
- Tasa por Abastecimiento de Agua y Alcantarillado, 3er cuatrimestre 2013 (Septiembre-Diciembre).
- Tasa de Recogida de Basuras, año 2013 (Mancomunidad Alto Rey).

Los recibos domiciliados se cargarán en las cuentas bancarias el día 24 de octubre de 2013.

En esta ocasión, se ponen al cobro dos Recibos de Agua motivado a que para el próximo ejercicio, se va a cambiar en la ordenanza poner al cobro una única vez los recibos en todo el año, cobrándose en el último periodo del año (en el otoño) para comodidad del contribuyente, al ser cantidades tan reducidas. Con esto se quiere decir que se van a recibir dos recibos, o se van a ver en la cuenta bancaria dos cargos, pero eso no quiere decir que se cobre por duplicado.

En principio el calendario del contribuyente en el 2014 se fijaría, según las previsiones, del siguiente modo:

- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica: de marzo a mayo (periodo fijado por Recaudación).
- Impuesto de Bienes Inmuebles Urbana: verano (periodo fijado por Recaudación).
- Impuesto de Bienes Inmuebles Rústica: verano (periodo fijado por Recaudación).
- Tasa de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado, ejercicio completo 2014: otoño (periodo fijado por Ayuntamiento).
- Tasa de recogida de Basuras, Mancomunidad Alto Rey: otoño (periodo fijado por la Mancomunidad).

Las recomendaciones e indicaciones son las de siempre:

- Los recibos se abonarán en las oficinas bancarias de Ibercaja, Caja Rural Castilla-la Mancha,

## **Cobro de Agua 2º y 3er cuatrimestre 2013 y Basuras 2013**

Escrito por Administrator

Viernes, 04 de Octubre de 2013 06:53 - Actualizado Viernes, 04 de Octubre de 2013 07:08

---

BBVA, Santander, CaixaBank y Bankia, o por domiciliación bancaria (quién lo tenga domiciliado) con una Bonificación del 3%.

- Si se extravía el recibo o no se recibe, se puede solicitar duplicado en el Servicio Provincial de Recaudación (en Guadalajara o Sigüenza), en las oficinas de La Caixa o solicitándolo al Alcalde.
- Si no se abona en voluntaria, se solicitará el pago por Ejecutiva y Vía de Apremio.